

# EL MONITOR IMPARCIAL.

Este periodico saldrá semanal sin designar día fijo: se vende y suscribe en las tiendas de los SS. Ramos, y Andonaegui y en la imprenta: el precio de la suscripcion es 12 rs por 13 pliegos que se pagaran anticipados. Los de la capital recibirán en sus casas los ejemplares, y los de fuera por la estafeta libres.

SOBERANIA DEL PUEBLO, SISTEMA REPRESENTATIVO, CONSERVACION DE LA IGUALDAD, LIBERTAD NACIONAL, SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES, SERAN NUESTRO TEMA.

Los Editores.

Se remitirán á la imprenta los artículos cerrados que quieran publicar, viniendo garantizados, siendo de responsabilidad; y se preferirán los de los SS. suscriptores. Si los artículos fuesen de pura ilustracion publica se insertaran gratis; y si de interes individual pagaran 3 ps. por pajina.

SANTIAGO DE CHILE DICIEMBRE 1º de 1827.

## ELECCIONES.

Se acercan dos, la primera que será el 15 de diciembre entrante de cabildos, y la segunda que no puede tardar para diputados al Congreso nacional: desde ahora hasta entonces in-ertaremos por epigrafe en todos nuestros numeros, la siguiente advertencia.

"Ningun hombre quiere á otro, ni á todos juntos mas que á sí mismo. El que prefiere el bien de la nacion al suyo propio, es un ser tan privilegiado y tan raro, que seria una incesantez irle á buscar. Busca, pues, y elige para formar las leyes, á aquel cuyos intereses estan mas conformes con los suyos. Si buscas un mayorazgo este estará necesariamente por los mayorazgos; si buscas un galilla, votará necesariamente por su colegio; si buscas un clérigo [falso ó fanático] le tirará necesariamente la iglesia; si buscas un palaciego, tratará necesariamente de que las leyes sean utiles al palacio: si buscas uno que cobre grandes pensiones del erario; cuando llegue el caso de votar las contribuciones, votará necesariamente en favor del erario, mas que le pese á tu bolsillo. Busca, pues, uno que votando en favor suyo, vote al mismo tiempo en tu favor. De aqui resultará necesariamente, que despues de haber convenido todos, todos en lo que es comun á toda nacion; por ejemplo, las leyes estaran dictadas, no precisamente al gusto de todos, pues esto es imposible, sino al gusto, y provecho de la mayor parte, que es lo que se llama toda en un cuerpo moral. La razon es muy clara: porque si cada uno

ha de votar necesariamente lo que á él acomoda, y esto mismo es lo que acomoda á el elector que le ha nombrado: ha de resultar necesariamente que todas las leyes seran dirigidas al bien de la mayor parte, no al de los mayorazgos por ejemplo, ó al de un cuerpo particular."

"Asi te hablara el divino libro de tu razon, que Dios te ha dado para que le leas."

## OPINIONES SOBRE FORMAS DE GOBIERNO.

[Continuacion]

Se contesta al autor del comunicado dirigido á los de este periodico, inserto en el núm. 22 tom. 1.º del Mercurio de Valparaiso.

Caro coescritor: vuestra ilustracion manifestada en varios artículos que hemos visto en el Mercurio, no nos deja creer no esters dedicado á escribir, como lo decis: mas para nosotros es tanto mejor haberlas con quien sabe lo que dice, que tener que rompernos las cabezas contra algun majadero que pretendiese hacernos respetar sus caprichos como dogmas incuestionables: entraremos en materia.

Habreis reparado que en todos nuestros escritos procuramos huir de sofismas y alegatos en derecho para fundar nuestra opinion, por que los primeros son puros escolasticismos, solo propios para las aulas, y los segundos para los estrados de los tribunales pero que de-graciadamente se juegan con exito en todas nuestros cuerpos

legislativos, y asi salen sus resoluciones. No ha faltado uno que intentase probar que el sistema llamado unitario era de derecho divino, y otro llamó evangelico al federal: sean uno y otro lo que fuesen, derribense del cielo, hayan salido del infierno, ó llamenase como quieran, nosotros defenderemos siempre que no debemos fijarnos en las palabras sino en las cosas, es decir, en la realidad y no en castillos aereos.

Es verdad que la representacion nacional de 826 sancionó que la nacion se constituyese por el sistema federal, y verdad es tambien que despues resolvió que se consultase á la misma nacion por conducto de las Asambleas de las provincias y municipalidades de los pueblos, expresase su voto mas directamente: tambien lo es que basta la fecha nada ha dicho de un modo positivo, aun debiendo haber sido mucho tiempo ha; y que motivo tuvo esa representacion nacional para suspender lo resuelto primeramente y querer oír mas expresamente á su representada sobre el particular? No os negaremos que hubieron las intrigas que apuntais, y que si hoy no las sentimos, es solo por que estan bajo una capa debil que no le permite manifestarse, pero que no tardara en verse mas activas que antes, empero no solo fue esta la causa, si no que se conoció practicamente que pueblos á quienes un demagogo dirigia con un recado á una carta, y los hacia decir lo contrario de lo que ayer habian dicho, se estaban en estado de entregarlos á ellos mismos. Esa aristocracia de que hablais; no es un cuerpo



comparto que le forman los actos  
Baptista nobles, los grandes pro-  
prietarios, y el clero! Y me pro-  
drua negar que es posible de es-  
tra es calli prorrindia, y agó á sus  
en cada púcto con los que las  
masojis y diégra á su antigo? Vi-  
niedo a parar es que muy largo  
emas clavo serian las que las des-  
puntas, mas esa que antes lo  
entramen bajo un sistema de cen-  
tralizacion, y la republica se cons-  
tituyese es un patrimonio de ellas:  
ahora, si la adopcion de un siste-  
ma de gobierno debe ser el resul-  
tado de la experiencia, debe es fin  
ser conforme a las costumbres del  
pueblo que va a regir, cuales se-  
rian los efectos que producirien  
medidas tan dramáticamente opu-  
estas a esas costumbres, y tan re-  
pentamente adoptadas por un  
corto numero de hombres? Claro  
es que causaria los desordenes que  
vemos en las Provincias Argenti-  
nas y en Guatemala. En esas Re-  
publicas desventuradas no ha fei-  
tado un demagogo que ampara-  
dose del derecho que cada provin-  
cia tiene a su absoluta indepen-  
dencia de las demas, ó de la co-  
muna asociacion, ha conducido a la  
imbecil, multitud a la estúpida ma-  
ra de colonos españoles al pie de  
los altares de un despota, que es  
el. Y que otra cosa sucederia en  
nuestro pais en esa multiplicacion  
de elecciones populares directas en  
que uno ó dos son en realidad  
los electores, pues la gran masa  
del pueblo es una multitud de su-  
reñatas que no sabe ni quiere pen-  
sar, ni que leyes pueden dictar,  
quienes ignoran hasta las voces  
tecnicas de las cosas y las apli-  
can a su antojo?

No os avergonzais, caro coes-  
critor de ver publicada en nuestro  
pais como obra maestra, como el  
parto de la sabiduria y de la me-  
ditacion ese proyecto de ley pre-  
sentado en Acomagua a su Asam-  
blea por uno de los miembros, y  
que se ha insertado en los núm.  
20 y 21 del Mercurio? Proyecto  
en que se ve el y el cuerpo que  
la admitió a discusion, presentan al  
mundo el testimonio mas irrefra-  
gable de la ignorancia mas pro-  
funda, uno de los principios del  
derecho social: allí se indica que  
se ignora que quiere decir ciuda-  
dana cuando se hace esa distincion  
de villas, ciudades, aldeas y se  
apena el nombre de ciudadelas ó  
esta última, que en castellano no  
significa mas que fortificacion guar-  
necida de redactos; pero que mo-

cho es esto, cuando principia por  
deklarar que la provincia esta cons-  
tituida bajo el sistema representa-  
tivo federal obedeciendo la base  
en que declara al estado el congre-  
so nacional etc. ¿que es todo esto,  
santo Dios! lo entendeis? Lo en-  
tendera su autor? ¿Cual es la cons-  
titucion representativa federal que  
debe acompañar para hablar en  
esta forma? Luego, esa que dice ser  
base, no mas, se hace el pie sobre que  
se levantan estorzos tan absurdos  
en politica como en economia: los  
pueblos de la provincia al mismo  
tempo se emancipan de su centro  
y se intenta establecer un almá-  
go de republiquetas, tan informes, que  
se sanciona una completa anarquia;  
en fin el sistema federal que pre-  
tende es nunca conocido ni aun  
en los países mas clásicos donde  
se haya adoptado alguno bajo esta  
denominacion. Y si estos son los  
pasos primeros que observamos  
cuales seguiran?

No queremos cansaros con la  
refutacion de ese celebre projec-  
to, ya la habreis hecho analitica-  
mente, y hé aqui las razones que  
el gobierno ha tenido presentes, se-  
guramente, para procurar la dimi-  
nucion de las elecciones populares  
directas en cuanto sea posible, pues  
dejando a los pueblos en posesion  
de todas ellas, era lo mismo que  
deklararlos en la de un movimien-  
to continuo, y el fomes de los parti-  
dos, odios y rivalidades persona-  
les, tanto mas peligrosas, quanto  
era el estado de incógnita en  
que se halla la república.

Continuaremos en los números  
siguientes.

*Continua el artículo sobre la pro-  
teccion a la industria y comer-  
cio del país.*

La libertad y la ciencia de  
nada sirven sino contribuyen  
a la felicidad.

D. R. S.

Un párroco recomendable por su  
piEDAD, ilustrado por sus principios  
y carrera, en efecto por su varia  
suerte y viajes, elegido por sus  
feligreses para diputado en el con-  
greso, hizo una mocion para que  
se decretase la observancia del  
reglamento del comercio del año  
de 1813 que prohibe la introduc-  
cion de las manufacturas gro-  
eras, que antes ocupaban y pueden em-  
plear las manos que hoy gimen en  
la miseria, por falta de arbitrios

para subsistir honestamente. Esta  
proposicion ha sido calificada por  
la de una imaginacion extrinmen-  
te exaltada y reyna, en el Correo  
mercantil núm. 58 y 59. Bien pue-  
de ser, y el autor se conforma,  
porque no aspira a la infalibilidad,  
ni a la celebridad, sosteniendo opi-  
niones que acaso sean erroneas,  
solo protesta que la intencion que  
le dictó su mocion no lo hace  
acreditor a invecitvas, sino a con-  
vencimiento, y para merecer la in-  
dulgencia de su impugnador, ha te-  
nido la paciencia de esponerle las  
razones que le impelieron a una  
solicitud, en que coinciden sus sen-  
timientos con su deber y experi-  
encia, con el interes que toma por  
el bien de sus feligreses, de sus  
paisanos, y de la parte mas nu-  
merosa, útil y desvalida de la hu-  
manidad. Sus discursos parten de  
los principios siguientes.

1. La ocupacion, esto es, el ejer-  
cicio de las facultades concedidas  
al hombre para satisfacer a la ne-  
cesidad de existir, al insuato de  
tener comodidad, y a la propen-  
sion a distinguirse, es el estudio  
de los vicios, y el fomes de la  
poblacion, que sino es en si mis-  
ma el constitutivo de la prosperi-  
dad de un país, es sin duda, un  
signo de ella, por que ninguna  
especie ó ser animado inmigra, se  
radica, ni propaga, sino donde en-  
cuentra los elementos de un bien es-  
tar permanente, que puede transmi-  
tir a su posteridad.

2. El hombre busca generalmen-  
te sus recursos, en la agricultura,  
en el comercio, navegacion, y sobre  
todo en las artes; por que las in-  
dustrias, la guerra, la Iglesia, las  
ciencias, el pastoreo, ó mas de re-  
querer un numero determinado y  
certo de individuos hábiles, no pe-  
san a los hijos, escluyen la exceden-  
te porcion compuesta de las mu-  
jeres, niños y ancianos.

3. El proporcionar tales recur-  
sos, incumbe a los que presiden  
a los pueblos, en cuyo bien inme-  
diato deben emplear su ilustracion,  
y el poder que le confian: consi-  
derando todos los accidentes, como  
la situacion local, las producciones,  
las necesidades, la poblacion, la  
indole, sus relaciones, el estado de  
sus conocimientos: empezando por  
lo mas fácil y urgente: por lo  
que mas prontamente puede radica-  
rse, dilatarse y preparar los re-  
cesivos progresos de los demás  
medios de hacer útiles el tiempo  
manos, é ingenios de los actuales  
futuros habitantes.

f  
s  
a  
q  
é  
ri  
p  
  
el  
p  
q  
m  
er  
tr  
de  
  
so  
ex  
tu  
lo  
au  
ya  
y  
va  
na  
la  
du  
  
mi  
tie  
da  
sin  
si  
sari  
abi  
pu  
que  
de  
  
me  
a lo  
yaci  
po  
reda  
uerti  
y de  
le a  
hbo  
debi  
socio  
esta  
la ar  
retar  
les,  
nada  
8  
mund  
te pe  
el me  
so po  
on p  
estra  
co in  
portan  
cion  
9  
partes  
grand